



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1063/2020**

**DISPONE DE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.**

Mulchen, 28/10/2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Mulchén e ingresados con el N° 002 de fecha 26 de abril de 2017.

**RESUELVO:**

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón Social	Maria Georgina Sánchez Sánchez
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	7853676-4
Dirección, comuna y nombre de región	Hijuela La Esperanza S/N, Loncopangue Comuna de Quilaco Región del BioBio
Representante legal	María Georgina Sánchez Sánchez
Número Oficial	<b>BB-06-002N</b>

3.

Actividades	Elaboradora de alimentos para aves No medicados Autoconsumo
-------------	---



**CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ CÁRDENAS**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL MULCHEN**

MJP/JPBE

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Maria Georgina Sanchez Sanchez

Oficina Sectorial Mulchen - Mulchen



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=100591280&hash=1d88a>